
**CONFEDERACIÓN EMPRESARIAL DE COMERCIO DE BIZKAIA- BIZKAIKO
MERKATARITZAKO ENPRESARI KONFEDERAZIOA**

CECOBI

Cuentas Anuales de PYMESFL

31 de diciembre de 2021

(junto con el informe de Auditoría)

INDICE

Nota

Anexo I Balance de situación

Anexo II Cuenta de pérdidas y ganancias

- 1 Actividad de la Entidad
- 2 Bases de presentación de las cuentas anuales
- 3 Aplicación del excedente del ejercicio.
- 4 Normas de registro y valoración
- 5 Inmovilizado Intangible
- 6 Inmovilizado Material
- 7 Activos financieros
- 8 Pasivos financieros
- 9 Fondos propios
- 10 Situación Fiscal
- 11 Provisiones.
- 12 Ingresos y gastos
- 13 Hechos posteriores
- 14 Información sobre medio ambiente
- 15 Otra Información

ACTIVO		Nota	2021	2020
A) ACTIVO NO CORRIENTE			10.565,23	2.684,91
I.	Inmovilizado intangible	(5)	1.003,39	1.145,02
II.	Inmovilizado material	(6)	9.561,84	1.539,89
B) ACTIVO CORRIENTE			1.402.753,39	1.204.185,81
II.	Existencias		-	5.344,00
III.	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	(7 y 10)	253.201,96	303.559,68
1.	Clientes por ventas y prestación de servicios		4.937,02	33.698,66
3.	Otros deudores		248.264,94	269.861,02
V.	Inversiones financieras a corto plazo	(7)	-	300.000,00
VI.	Periodificaciones a corto plazo		1.914,37	1.789,49
VI.	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		1.147.637,06	593.492,64
TOTAL ACTIVO			1.413.318,62	1.206.870,72
Las notas 1 a 15 descritas en la memoria forman parte integrante de las Cuentas Anuales				
PASIVO		Nota	2021	2020
A) PATRIMONIO NETO			869.340,53	697.562,20
A-1)	Fondos propios			
I.	Fondo Social	(9)	683.799,16	645.024,60
V.	Resultados de ejercicios anteriores		645.024,60	573.107,49
VII.	Superavit/ (Déficit) del ejercicio		38.774,56	-
A-3)	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	(12.3)	185.541,37	52.537,60
B) PASIVO NO CORRIENTE			3.385,00	3.385,00
II.	Deudas a largo plazo	(8)	3.385,00	3.385,00
C) PASIVO CORRIENTE			540.593,09	505.923,52
II.	Provisiones a corto plazo	(11)	294.919,44	294.919,44
II.	Deudas a corto plazo	(8)	118,10	68,80
1.	Deudas con entidades de crédito		118,10	68,80
IV.	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		245.555,55	210.935,28
1.	Proveedores	(8)	223.898,15	179.946,50
2.	Otros acreedores	(8 y 10)	21.657,40	30.988,78
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO			1.413.318,62	1.206.870,72

Cuenta de Pérdidas y Ganancias		Nota	2021	2020
1.	Importe neto de la cifra de negocios	(12.1)	243.834,38	238.458,86
4.	Aprovisionamientos		(5.344,00)	5.344,00
5.	Otros ingresos de explotación	(12.2)	382.002,44	443.490,94
6.	Gastos de personal	(12.4)	(275.675,61)	(340.033,40)
7.	Otros gastos de explotación	(12.5)	(662.862,80)	(509.385,33)
8.	Amortización del inmovilizado	(5)-(6)	(3.057,06)	(1.488,83)
9.	Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	(12.3)	360.000,00	172.500,00
10.	Exceso de provisiones	(11)	-	35.863,50
12.	Otros resultados		-	27.157,25
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)			38.897,35	71.906,99
12.	Ingresos financieros		1,50	16,50
13.	Gastos financieros		(124,29)	(6,38)
B) RESULTADO FINANCIERO (12+13)			(122,79)	10,12
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)			38.774,56	71.917,11
17.	Impuestos sobre beneficios	(11.1)	-	-
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+17)			38.774,56	71.917,11

Las notas 1 a 15 descritas en la memoria forman parte integrante de las Cuentas Anuales

1. Actividad de la entidad

La Confederación Empresarial de Comercio de Bizkaia- Bizkaiko Merkataritzako Enpresari Konfederazioa- CECOBİ (en adelante CECOBİ o la organización), es una federación empresarial sin ánimo de lucro para la representación, gestión, defensa, y fomento de los intereses profesionales generales y comunes de sus miembros sin discriminación alguna, que está dotada de personalidad jurídica y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines. Su ámbito de actuación se desarrolla principalmente en el Territorio Histórico de Bizkaia.

Se constituyó al amparo de la ley 19/1977 del 1 de Abril que regula el derecho de asociación y disposiciones complementarias. Los miembros de CECOBİ podrán ser de pleno derecho y asociados adheridos, siempre que cumplan con los requisitos previstos por sus Estatutos.

La Entidad tiene su domicilio social en C/ Gran Vía 50- 5ª planta, Bilbao- Bizkaia.

Su objeto social está descrito en el artículo 6 de los estatutos sociales y tienen como finalidad primordial la representación, gestión, defensa y fomento de los intereses de sus miembros con las siguientes funciones y resultados:

1. Ostentar la máxima representación en aquellas organizaciones donde se integre, acorde a la importancia que tiene el sector dentro de la economía vizcaína.
2. Defender y promover la actividad y los intereses empresariales del comercio en el marco de una economía libre de mercado.
3. Contribuir a la recuperación y progreso económico.
4. Representar a sus asociados en las Instituciones y órganos de consulta en los términos que prevea la correspondiente legislación.
5. Contribuir y promover la mejora de la gestión empresarial y profesional mediante la formación y el asesoramiento de sus asociados.
6. Fomentar las relaciones e intercambios con otras organizaciones y asociaciones de análoga naturaleza.
7. Promover toda clase de trabajos tendentes a resaltar el comercio como sector de importancia básica para la economía nacional y adoptar medidas para su más completo desarrollo.
8. Informar, asesorar, y asistir a sus miembros sobre aquellas cuestiones jurídicas, económicas y empresariales que afecten a su actividad.
9. Desarrollar el diálogo con los poderes públicos, sobre aquellas materias económicas y sociales que incidan en la actividad empresarial, así como participar en el proceso de adopción de decisiones que afecten al Comercio.
10. Elaborar resoluciones y dirigir recomendaciones a sus miembros a fin de orientar y coordinar acciones en cuestiones de interés general para la mejor consecución de sus fines.

Se le aplica la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Entidad y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y demás disposiciones legales aplicables.

La moneda funcional con la que opera la organización es el Euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable de pequeñas y medianas empresas tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

Su ejercicio económico coincide con el año natural.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel.

El marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la Asociación es el establecido en:

- a. Ley 7/2007, de 22 de junio, de Asociaciones de Euskadi, así como por los Decretos 145/2008 y 146/2008, de 29 de julio, por los que se aprueban los Reglamentos del Registro General de Asociaciones del País Vasco y del Reglamento sobre las Asociaciones de Utilidad Pública y su Protectorado, respectivamente.
- b. El Plan General de Contabilidad de pequeñas y medianas Entidades Sin Fines Lucrativos, aprobado por la resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC).
- c. Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d. El resto de la normativa contable española que resulta de la aplicación.

Las Cuentas Anuales de PYMESFL del ejercicio 2021 adjuntas han sido formuladas por la Asamblea General a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2021 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Entidad y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales de PYMESFL adjuntas se someterán a la aprobación por la Asamblea General de la Entidad, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General de la Asociación, el 15 de Julio de 2021.

2.2. Principios contables

Para la elaboración de las cuentas anuales de PYMESFL del ejercicio 2021 se ha seguido el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, especialmente, se han seguido las normas de registro y valoración descritas en la Nota 4. La Junta Directiva de la Asociación ha formulado estas cuentas anuales de PYMESFL teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales de PYMESFL. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse en la elaboración de estas cuentas anuales de PYMESFL. Asimismo, no se han aplicado principios contables no obligatorios.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

2.4. Comparación de la información.

Las cuentas anuales de PYMESFL presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2021, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2021 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2020.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2021 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.7. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2021 no incluyen ajustes por corrección de errores de ejercicios anteriores.

2.8. Importancia Relativa.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales de PYMESFL del ejercicio 2021.

3. Aplicación de excedente del ejercicio

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio por parte de la Asamblea General es la siguiente:

	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Base de reparto	Importe	
Excedente del ejercicio	38.774,56	71.917,11
Total	38.774,56	71.917,11

Aplicación	Importe	
Fondo Social y resultados acumulados	38.774,56	71.917,11
Total	38.774,56	71.917,11

Según lo establecido en el artículo 13 del Capítulo III de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Entidad “los beneficios obtenidos por las asociaciones, derivados del ejercicio de las actividades económicas incluidas las prestaciones de servicios deberán destinarse, exclusivamente, al cumplimiento de sus fines, sin que quepa en ningún caso su reparto entre los asociados ni entre sus cónyuges o personas que convivan con aquellos con análoga relación de afectividad, ni entre sus parientes, ni su cesión gratuita a personas físicas o jurídicas con interés lucrativo.”

4. Normas de registro y valoración

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Entidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente. O en su caso: En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Entidad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Propiedad Industrial	5	20%
Aplicaciones informáticas	5	20%

- Propiedad Industrial

La propiedad industrial se valora por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la misma, siempre que, por las condiciones económicas que se derivan del contrato deben inventariarse

por la empresa adquirente. Se incluyen, entre otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad, el diseño industrial y las patentes de producción.

Los derechos de la propiedad industrial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción, incluyendo el valor en libros de los gastos de desarrollo activados en el momento en que se obtiene la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial.

Son objeto de amortización y corrección valorativa por deterioro. La vida útil de la propiedad industrial de la Entidad es de 5 años.

- Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web (siempre que esté prevista su utilización durante varios años). La vida útil de estos elementos se estima en 5 años.

4.2. *Inmovilizado material.*

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad, se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material, se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

	Años	Porcentaje
Mobiliario	10	10,00%
Equipo para proceso de información	4	25,00%

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los participantes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el ejercicio 2021 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.3. Arrendamientos.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamiento financiero

En las operaciones de arrendamiento financiero en las que la entidad actúa como arrendatario, se presenta el coste de los activos arrendados en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Dicho importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente se reconocen como gasto del ejercicio en que se incurren.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

Arrendamiento operativo

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en el que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del período de arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

4.4. Créditos y débitos por la actividad propia.

La presente norma se aplicará a:

- a) **Créditos por la actividad propia:** son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
 - Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento

inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

- Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.
- b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.
- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.5. *Activos financieros y pasivos financieros.*

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;

- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas

4.5.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo.

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo.

Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi en su totalidad a inversiones financieras en capital, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance de situación adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro

4.5.2. Pasivos financieros.

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de

pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

4.6 Ingresos y gastos

- a) Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
- b) No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.
- c) Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de estos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de estos. No obstante, la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.
- d) Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.
- e) Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.
- f) Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.
- g) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.
- h) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

4.7. Patrimonio neto.

La Organización no tiene capital social. Sus fondos propios están constituidos por los resultados de ejercicios anteriores y el excedente o déficit del ejercicio corriente, recogidos en el fondo social.

Los recursos de la Organización son administrados con sujeción a sus Estatutos y se aplican al cumplimiento de sus fines.

4.8. Subvenciones recibidas

Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

- b) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.
- c) Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.
- d) Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
- e) Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

4.9. Impuestos sobre beneficios.

La Organización se encuentra amparada bajo el Art. 3, de la Ley del Impuesto sobre Sociedades el cual establece que estarán parcialmente exentas del Impuesto las asociaciones empresariales.

Las rentas exentas establecidas en el Art. 121, apartado 1 de la Ley de Impuesto de Sociedades corresponden a las siguientes:

- a) Las que procedan de la realización de actividades que constituyan su objeto social o finalidad específica.
- b) Las derivadas de adquisiciones y de transmisiones a título lucrativo, siempre que unas y otras se obtengan o realicen en cumplimiento de su objeto o finalidad específica.
- c) Las que se pongan de manifiesto en la transmisión onerosa de bienes afectos a la realización del objeto o finalidad específica cuando el total producto obtenido se destine a nuevas inversiones relacionadas con dicho objeto o finalidad específica.

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

4.10. Ingresos y gastos.

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades de la Organización.

La Organización reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Organización y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades tal y como se detalla a continuación. No se considera que se pueda valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con su reconocimiento y/o el servicio prestado.

a) Ingresos por cuotas y aportaciones

La Organización presta servicios diversos de apoyo a las empresas y organizaciones miembro, las cuales satisfacen una cuota, que se registra en función de su devengo.

Las empresas y organizaciones miembros de la Organización realizan voluntariamente aportaciones, las cuales tienen carácter anual, y se registran en función de su devengo.

b) Ingresos por subvenciones de formación

Las subvenciones de formación tienen carácter de reintegrables hasta que se incurre en el gasto derivado de la subvención, momento en que se considera no reintegrable y son registradas en la cuenta de resultados.

c) Los gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias atendiendo al devengo de los mismos.

4.11. Provisiones y contingencias.

Las provisiones para posibles devoluciones de subvenciones recibidas se reconocen cuando la Organización tiene obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación.

Las provisiones con vencimiento inferior a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Organización. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose, en su caso, detalle de los mismos en la memoria.

4.12. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

5. Inmovilizado intangible

El movimiento habido durante los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 en este epígrafe de los balances PYMESFL adjuntos, han sido los siguientes:

<u>Coste</u>	SALDO AL			SALDO AL
	31/12/2020	ALTAS	BAJAS	31/12/2021
Propiedad Industrial	2.209,66	-	-	2.209,66
TOTAL ACTIVO INMATERIAL	2.209,66	-	-	2.209,66

<u>Amortización.</u>	SALDO AL			SALDO AL
	31/12/2020	ALTAS	BAJAS	31/12/2021
Propiedad Industrial	(1.064,64)	(141,63)	-	(1.206,27)
TOTAL AMORTIZACIONES	(1.064,64)	(141,63)	-	(1.206,27)
TOTAL ACTIVO INMATERIAL NETO	1.145,02	-	-	1.003,39

<u>Coste</u>	SALDO AL			SALDO AL
	31/12/2019	ALTAS	BAJAS	31/12/2020
Propiedad Industrial	2.209,66	-	-	2.209,66
TOTAL ACTIVO INMATERIAL	2.209,66	-	-	2.209,66

<u>Amortización.</u>	SALDO AL			SALDO AL
	31/12/2019	ALTAS	BAJAS	31/12/2020
Propiedad Industrial	(923,01)	(141,63)	-	(1.064,64)
TOTAL AMORTIZACIONES	(923,01)	(141,63)	-	(1.064,64)
TOTAL ACTIVO INMATERIAL NETO	1.286,65	(141,63)	-	1.145,02

6. Inmovilizado material

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

<u>Coste</u>	<u>SALDO AL</u>			<u>SALDO AL</u>
	<u>31/12/2020</u>	<u>ALTAS</u>	<u>BAJAS</u>	<u>31/12/2021</u>
Mobiliario y equipos de oficina	19.994,70	10.937,38	-	30.932,08
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	2.416,74	-	-	2.416,74
TOTAL ACTIVO MATERIAL	22.411,44	10.937,38	-	33.348,82

<u>Amortización.</u>	<u>SALDO AL</u>			<u>SALDO AL</u>
	<u>31/12/2020</u>	<u>ALTAS</u>	<u>BAJAS</u>	<u>31/12/2021</u>
Mobiliario y equipos de oficina	(18.454,81)	(2.915,43)	-	(21.370,24)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(2.416,74)	-	-	(2.416,74)
TOTAL AMORTIZACIONES	(20.871,55)	(2.915,43)	-	(23.786,98)

TOTAL ACTIVO MATERIAL NETO	1.539,89	-	-	9.561,84
-----------------------------------	-----------------	----------	----------	-----------------

<u>Coste</u>	<u>SALDO AL</u>			<u>SALDO AL</u>
	<u>31/12/2019</u>	<u>ALTAS</u>	<u>BAJAS</u>	<u>31/12/2020</u>
Mobiliario y equipos de oficina	19.994,70	-	-	19.994,70
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	2.416,74	-	-	2.416,74
TOTAL ACTIVO MATERIAL	22.411,44	-	-	22.411,44

<u>Amortización.</u>	<u>SALDO AL</u>			<u>SALDO AL</u>
	<u>31/12/2019</u>	<u>ALTAS</u>	<u>BAJAS</u>	<u>31/12/2020</u>
Mobiliario y equipos de oficina	(17.107,61)	(1.347,20)	-	(18.454,81)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(2.416,74)	-	-	(2.416,74)
TOTAL AMORTIZACIONES	(19.524,35)	(1.347,20)	-	(20.871,55)

TOTAL ACTIVO MATERIAL NETO	2.887,09	(1.347,20)	-	1.539,89
-----------------------------------	-----------------	-------------------	----------	-----------------

No se ha realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.

La política de la Entidad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La administración revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

7. Activos Financieros

a) Categorías de activos financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, de acuerdo con la siguiente estructura.

Activos financieros, corrientes.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Entidad a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalente, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

CATEGORIAS	Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Inversiones mantenidas hasta el	-	300.000,00	-	-	-	300.000,00
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	58.522,88	148.358,67	58.522,88	148.358,67
TOTAL	-	300.000,00	58.522,88	148.358,67	58.522,88	448.358,67

El epígrafe del Balance de “Otros deudores”, está compuesto por Deudores por importe de 53.585,94 euros y Administraciones Públicas por importe de 194.679,08 euros (Nota 10)

Durante los ejercicios 2021 y 2020 no se han realizado traspasos de activos entre las diferentes carteras de activos financieros.

A 31 de diciembre de 2021 y 2020 no existían activos financieros que estuvieran cedidos, prestados o afectos a garantía.

8. Pasivos Financieros

a) Clasificación por vencimientos

Los pasivos financieros a largo plazo, recogidos en el balance al 31 de diciembre de 2021 por importe de 3.385,00 euros corresponden a depósitos recibidos de Hobetuz por planes de formación.

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Entidad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años		
	1	5	TOTAL
Deudas	-	3.385,00	3.385,00
Otros pasivos financieros	-	3.385,00	3.385,00
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	223.952,56	-	223.952,56
Acreedores varios	223.898,15	-	223.898,15
Personal	54,41	-	54,41
TOTAL	223.952,56	3.385,00	227.337,56

9. Fondos propios

Su desglose a 31 de diciembre es el siguiente:

	Saldo 31/12/2020	Distribución de resultados	Ajustes ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio 2021	Saldo 31/12/2021
Fondo Social	573.107,49	71.917,11	-	-	645.024,60
Superávit/ Déficit del ejercicio	71.917,11	(71.917,11)	-	38.774,56	38.774,56
Total	489.468,81	-	-	38.774,56	683.799,16

Durante el ejercicio 2021 no se han realizado aportaciones al fondo social.

10. Situación Fiscal

La Entidad se encuentra sometida al régimen tributario establecido en la Norma Foral 4/2019, de 20 de marzo, de Régimen Fiscal de Entidades Sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo.

La Asociación tiene abiertos a inspección fiscal los 4 últimos ejercicios. Como consecuencia de la interpretación que la Asociación efectúa de la normativa fiscal aplicable a sus operaciones para los años pendientes de inspección, podrían existir determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. La Junta Directiva de la

Asociación no espera que se originen pérdidas derivadas de dichas contingencias y, en consecuencia, la Asociación no ha registrado provisión alguna en el balance de PYMESFL al 31 de diciembre de 2021 adjunto por dicho concepto.

Saldos con administraciones públicas

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Deudor		
Hacienda Pública deudora por subvenciones concedidas	193.043,82	155.112,33
Organismos de la SS deudores	1.635,26	88,68
	<u>194.679,08</u>	<u>155.201,01</u>
Acreedor		
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	(11.096,26)	(22.819,51)
Hacienda Pública, acreedora por IVA	(2.246,42)	(1.125,06)
Organismos de la Seguridad Social	(8.260,31)	(7.042,43)
	<u>(21.602,99)</u>	<u>(30.987,00)</u>

De acuerdo a la Norma Foral 4/2019, se encuentran exentas del Impuesto sobre Sociedades las rentas derivadas de las explotaciones económicas que desarrollan el objeto social o finalidad específica de la Asociación, así como las que tengan un carácter meramente auxiliar o complementario de las anteriores, o bien escasa relevancia.

Por otra parte, la norma determina la exención para las rentas derivadas de ingresos y cuotas satisfechas por colaboradores o benefactores y por subvenciones destinadas a financiar actividades exentas.

Del mismo modo, estarán exentas las rentas procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, así como las derivadas de adquisiciones o de transmisiones, por cualquier título, de bienes y derechos.

La Asociación cumple con el requisito exigido por el artículo 5 de la Norma Foral 4/2019, de 20 de marzo, de Régimen Fiscal de Entidades Sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, para que les fuesen de aplicación tales exenciones.

Subvenciones, donaciones y legados

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de resultados se desglosan en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias (1)	360.000,00	172.500,00

(1) Incluidas las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio

Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el balance, otorgados por terceros distintos a los socios		
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	52.537,60	61.600,00
(+) Recibidas en el ejercicio	185.541,37	52.537,60
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	(52.537,60)	(61.600,00)
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	185.541,37	52.537,60

La Asociación viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones.

11. Provisiones

El desglose de las provisiones por posibles incidencias es el siguiente:

	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Saldo inicial	294.919,44	330.782,94
Dotaciones del ejercicio	-	-
Aplicación	-	(35.863,50)
Exceso de provisiones	-	-
Saldo final	294.919,44	294.919,44

Las provisiones registradas al 31 de diciembre de 2021 corresponden a provisiones por otras responsabilidades, de acuerdo al siguiente desglose:

- Litigio por indemnización de un trabajador por importe de 150.000,00 €
- Litigio interpuesto por la Sociedad Hermeneus World, S.L. correspondiente al proyecto Bizkaia Digital Market, por importe de 73.000,00 €.
- Posible Reducción en la asignación del Convenio 2019 con Gobierno Vasco a través de Euskomer pendiente del Recurso de Alzada por importe de 19.000 euros, de los cuales el 45% pertenece a la Sociedad por un importe de 8.550,00€
- Provisión por importe de 63.369,44 euros para posibles minoraciones de los Convenios suscritos con el Gobierno Vasco y Diputación Foral en 2021 por importe total de 585.000,00 euros, de los cuales se provisiona aproximadamente el 10%.

12. Ingresos y Gastos.**12.1. Ingresos de la Actividad***Cuotas de asociados y afiliados*

Este epígrafe recoge los ingresos por cuotas de la Entidad:

	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Ingresos por cuotas	243.834,38	238.458,86
TOTAL	243.834,38	238.458,86

12.2. Otros ingresos de explotación.

El importe recogido en el epígrafe “Otros ingresos de explotación”, en el ejercicio 2021, corresponde fundamentalmente a prestación de servicios, organización de congresos y jornadas de asociaciones, por importe de 382.002,44 euros.

12.3. Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio-

Este epígrafe recoge, las subvenciones de explotación y donaciones concedidas por diversos organismos para el desarrollo de la actividad, según el siguiente detalle:

Subvenciones de explotación	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Subvención Gobierno Vasco	360.000,00	172.500,00

A 29 de Noviembre de 2021 la entidad firma un Convenio de colaboración con la Administración General de la Comunidad autónoma del País Vasco, para la financiación de la estructura y desarrollo de estrategias sectoriales y promoción del sector comercial correspondientes al año 2021.

12.4. Gastos de Personal

El saldo del epígrafe “Gastos de Personal” de los ejercicios 2021 y 2020 presenta la siguiente composición:

Concepto	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Sueldos, salarios y asimilados	213.616,83	243.610,50
Indemnizaciones	4.200,00	30.495,78
Cargas Sociales	56.922,08	63.431,53
Otros gastos sociales	936,70	32.991,37
TOTAL	275.675,61	370.529,18

12.5. Otros gastos de la actividad:

El saldo de la cuenta de “Otros gastos de explotación “de los ejercicios 2021 y 2020 presenta la siguiente composición en euros:

Otros gastos de explotación	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Reparaciones y mantenimiento	23.283,79	16.646,69
Servicios de profesionales independientes	64.779,18	26.921,96
Primas de seguros	1.963,52	1.789,49
Servicios bancarios y similares	1.734,78	525,82
Publicidad y propaganda	1.106,07	1.760,00
Otros gastos	482.343,29	409.447,24
Deterioro créditos incobrables	6.095,12	284,46
Otros tributos	81.557,05	52.009,67
Total	662.862,80	509.385,33

13. Otra información**13.1 Junta Directiva**

Al cierre del ejercicio 2021, la composición de la Junta Directiva de la Entidad es la siguiente:

- PRESIDENTE: Pedro Campo Iglesias Suministros LEP
- VICEPRESIDENTA: María López Negrete Cartera Coliseo
- VICEPRESIDENTA: Laura Zorrilla Laura Batán
- VICEPRESIDENTA: Julia Diéguez Decoración Julio Aristin
- VICEPRESIDENTE: Txomin Telletxea ACE Barakaldo
- TESORERO: José María Cobo Aceros Urquijo

13.2 Plantilla

La plantilla media por categorías empleada por la Asociación durante los ejercicios 2021 y 2020 es la siguiente:

	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Dirección	2,00	2,00
Técnico Administrativo	6,00	6,00
Total personal medio del ejercicio	8,00	8,00

Adicionalmente, a continuación, se indica la distribución por sexos, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, del personal de la Asociación, desglosado por categorías:

	Ejercicio 2021			Ejercicio 2020		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombre	Mujeres	Total
Directivos	1	1	2	1	1	2
Técnico Administrativo	2	4	6	1	5	6
Total personal medio del ejercicio	3	5	8	2	6	8

13.3 Retribuciones a los Miembros de la Junta Directiva y a la Alta Dirección

Los miembros de la Junta Directiva no recibieron remuneración alguna en concepto de Servicios Prestados. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no existían anticipos o créditos concedidos, ni obligaciones contraídas en materia de pensiones o seguros de vida respecto a dichos miembros.

13.4 Remuneración de los auditores

La remuneración correspondiente a la auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL del ejercicio 2021 ha ascendido a 2.700,00 euros.

13.5 Hechos posteriores

La Asociación no tiene conocimiento de información sobre hechos posteriores que pongan de manifiesto circunstancias que ya existían en la fecha de cierre del ejercicio y que por aplicación de la norma de registro y valoración, supusieran la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en los documentos que integran las cuentas anuales de PYMESFL, o que no suponiendo un ajuste en las cuentas anuales de PYMESFL adjuntas, provocará que la información contenida en la memoria debiera ser modificada de acuerdo con dicho hecho o que esos hechos fueran de tal importancia que podrían afectar a la capacidad de evaluación de los usuarios de las cuentas anuales de PYMESFL.

No existen hechos posteriores que afecten a la aplicación del principio de entidad en funcionamiento.

14. Información sobre medio ambiente

Dada la actividad a la que se dedica la Entidad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

Las posibles contingencias de carácter medioambiental en las que pueda incurrir la Entidad quedan cubiertas con un seguro de responsabilidad civil, que entre otras contingencias cubre las derivadas de contaminación del suelo, las aguas o la atmósfera, siempre que su causa sea accidental, súbita, no prevista ni esperada por el asegurado.

Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero

No existe ninguna partida que deba ser incluida de acuerdo a la Resolución de, del ICAC, por las que se aprueban normas para el registro, valoración e información de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

15. Otra información

15.1 Operaciones con partes vinculadas

Tal y como se indica en el real decreto 1515/2007 de 16 de noviembre, en este apartado, no se han incluido las operaciones que, perteneciendo al tráfico ordinario de la empresa, se hayan efectuado en condiciones normales de mercado, sean de escasa importancia cuantitativa y carezcan de relevancia para expresar la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y los resultados de la empresa.

En el presente ejercicio no se ha devengado remuneración alguna a favor del órgano de administración, en función de su cargo.

15.2 Contingencias

Al 31 de diciembre de 2021 la Sociedad tiene un Aval de La Caixa por importe de 4.000 euros perteneciente a una garantía de un plan Formativo.

CONFEDERACIÓN EMPRESARIAL DE COMERCIO DE BIZKAIA (CECOBI)
FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

La Junta Directiva de la Confederación Empresarial de Comercio de Bizkaia (CECOBI) formula las cuentas anuales que incluyen balance de PYMESLF, cuenta de pérdidas y ganancias de PYMESLF y memoria de PYMESFL. El total de hojas que forman las cuentas anuales son de 29 incluyendo esta.

D. Pedro Campo Iglesias

Presidente

Bilbao, 31 de marzo de 2022